



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Expte SPL 31/15

VISTO: Las la Resolución de esta Suprema Corte N° 1263/20 por la cual se dispuso en su artículo 1° *“Solicitar al Poder Legislativo que impulse y sancione el proyecto de Ley, que ha de presentar esta Suprema Corte, regulando la autonomía presupuestaria y la autarquía económica-financiera del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, así como también la negociación colectiva de las condiciones de trabajo de sus agentes”*, y

CONSIDERANDO: 1°) Que, en razón de la relevancia institucional de la iniciativa y atento a lo informado por el señor Presidente en el acuerdo de ministros del día 25 de noviembre ppdo. y a las reuniones mantenidas, cabe propiciar una instancia de dialogo con el Poder Ejecutivo, en forma previa a la presentación del proyecto.

2°) Que dichas tratativas encuadran en el objetivo previsto en la Resolución N° 1263/20 tendiente a la búsqueda de consensos para su mejor tratamiento y aprobación.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, (artículos 160 y 165 de la Const. Pcial.) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 3971.

RESUELVE:

Artículo 1°: Ampliar los alcances del artículo 2° de la Resolución N° 1263/20, autorizando las gestiones para una abrir una instancia de diálogo y consenso con las autoridades del Poder Ejecutivo, en forma previa a la presentación del proyecto de ley reguladora de la autonomía presupuestaria y la autarquía económica-financiera del Poder Judicial y de negociación colectiva de las condiciones de trabajo de sus agentes.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, póngase en conocimiento de los Colegios de Magistrados y Funcionarios y de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, así como de la Asociación Judicial Bonaerense y publíquese en la página Web de la Suprema Corte de Justicia, en forma conjunta con la Resolución N° 1263/20.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 02/12/2020 11:22:24 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 02/12/2020 12:03:05 - DE LAZZARI Eduardo Nestor - JUEZ

Funcionario Firmante: 02/12/2020 12:08:05 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 02/12/2020 12:42:56 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 02/12/2020 12:53:08 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 02/12/2020 13:07:28 - PETTIGIANI Eduardo Julio - JUEZ

Funcionario Firmante: 02/12/2020 13:28:21 - TRABUCCO Néstor Antonio - SECRETARIO



234501743000900385

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 001327


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia